



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 153-2026-MDM

Morales, 02 de octubre de 2026.

VISTO:

El INFORME N.° 0332-2026-OGPyP-MDM, de fecha 02 de octubre de 2026, de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Morales, mediante el cual SOLICITA LA INCORPORACIÓN DE MAYORES INGRESOS RECAUDADOS POR LA SUMA DE S/ 347,497.00 (TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE CON 00/100 SOLES);

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú y el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, establecen que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, donde dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, conforme lo previsto en el numeral 6 del artículo 20° y artículo 43° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, son atribuciones del alcalde, el dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas, donde cuyas resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven asuntos de carácter administrativo;

Que, mediante **Resolución de Alcaldía N.° 329-2025-MDM** de fecha 23 de diciembre de 2025, se ha promulgado el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) para el ejercicio fiscal 2026 del pliego 301768 – Municipalidad Distrital de Morales, hasta por la suma de **S/ 18,630,614.00 (DIECIOCHO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA MIL SEISCIENTOS CATORCE Y 00/100 SOLES);**

Que, según lo establecido en el numeral 50.3 del artículo 50° del Decreto Legislativo N.° 1440 - Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, y el numeral 20.4. del artículo 20° de la Directiva N.° 001-2024-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", establecen que los mayores ingresos obtenidos se incorporan mediante créditos suplementarios sujetándose a los límites máximos establecidos por el Ministerio de Economía y Finanzas, a propuesta de la Dirección General de Presupuesto Público;

Que, mediante **INFORME N.° 0332-2026-OGPyP-MDM**, de fecha 02 de octubre de 2026, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto solicita a la Gerencia Municipal, la incorporación de mayores ingresos obtenidos en el ejercicio 2026, por la suma de **S/ 347,497.00 (TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE CON 00/100 SOLES)**, que tiene como objetivo financiar la adquisición de bienes y servicios, que demandan las gerencias y oficinas generales, en la fuente de financiamiento 5 Recursos Determinados;

Que, es necesario incorporar la suma de **S/ 347,497.00 (TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE CON 00/100 SOLES)**, en la fuente de financiamiento 5 Recursos Determinados;

De conformidad con lo previsto en el numeral 6 del artículo 20° de la Ley N.° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - AUTORIZAR la INCORPORACIÓN DE MAYORES INGRESOS PÚBLICOS EN EL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE





"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

MORALES DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN, PARA EL AÑO FISCAL 2026, hasta por la suma de S/ 347,497.00 (TRESCIETOS CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE CON 00/100 SOLES), de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS	En Soles
FTE DE FTO : 5 RECURSOS DETERMINADOS	347,497.00
RUBRO : 07 FONDO DE COMPENSACIÓN MUNICIPAL	28,513.00
1.5. 1 1. 1 1 Intereses por dep. distintos de rec.por privat. y conc.	28,513.00
RUBRO : 08 IMPUESTOS MUNICIPALES	304,850.00
1.1. 2.1. 1.2 Predial - Regularización Tributaria	80,000.00
1.1. 2.1. 2.1 Alcabala	224,850.00
RUBRO : 18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	14,134.00
1.4. 1 4. 1 3 Canon Minero	10,755.00
1.4. 1 4. 1 5 Canon Hidroenergético	630.00
1.4. 1 4. 2 1 Regalías Mineras	1,646.00
1.4. 1 4. 3 1 Renta de Aduanas	1,103.00
	=====
TOTAL INGRESOS	S/ 347,497.00
	=====

EGRESOS	En Soles
SECCIÓN SEGUNDA: Instancias Descentralizadas	
PLIEGO : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORALES	
CATEGORÍA PP : 0036 GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS	
PRODUCTO : 3000848 Residuos sólidos del ámbito municipal dispuestos adecuadamente	
ACTIVIDAD : 5006158 Almacenamiento, barrido de calles y limpieza de espacios públicos	
FTE DE FTO : 5 RECURSOS DETERMINADOS	
GASTOS CORRIENTES	
2.3 Bienes y Servicios	12,600.00
ACTIVIDAD : 5006159 Recolección y transporte de residuos solidos municipales	
FTE DE FTO : 5 RECURSOS DETERMINADOS	
GASTOS CORRIENTES	
2.3 Bienes y Servicios	12,800.00
CATEGORÍA PP : 0138 REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	
PRODUCTO : 3000478 Servicios de transporte terrestre y complementarios fiscalizados	
ACTIVIDAD : 5004390 Fiscalización del tránsito a vehículos de transporte terrestre	
FTE DE FTO : 5 RECURSOS DETERMINADOS	



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico de la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORALES, generado en concordancia con lo dispuesto en la Ley N° 27269. Autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: http://mesapartes.moralesmuni.gob.pe/firma_digital/public/verificar.php?codigo=D94F565C8378



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

GASTOS CORRIENTES

2.3 Bienes y Servicios 6,000.00

CATEGORÍA PP : 0127 MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD DE LOS
DESTINOS TURISTICOS

PRODUCTO : 3000664 Agentes de los destinos turísticos cuentan con
servicios para desarrollar una oferta turística competitiva

ACTIVIDAD : 5005049 Campañas orientadas al desarrollo de una
cultura turística

FTE DE FTO : 5 RECURSOS DETERMINADOS

GASTOS CORRIENTES

2.3 Bienes y Servicios 89,850.00

CATEGORÍA PP : 0148 REDUCCION DEL TIEMPO, INSEGURIDAD Y
COSTO AMBIENTAL EN EL TRANSPORTE URBANO

PROYECTO : 2650530 Mejoramiento del servicio de movilidad urbana
en el Jr. Leticia C-1 y C-2 del distrito de Morales de la
provincia de San Martín del departamento de San Martín

FTE DE FTO : 5 RECURSOS DETERMINADOS

GASTOS DE CAPITAL

2.6 Adquisición de Activos no Financieros 37,617.00

CATEGORÍA PP : 9001 ACCIONES CENTRALES

PRODUCTO : 3999999 Sin producto

ACTIVIDAD : 5000001 Planeamiento y presupuesto

FTE DE FTO : 5 RECURSOS DETERMINADOS

GASTOS CORRIENTES

2.3 Bienes y Servicios 5,030.00

ACTIVIDAD : 5000002 Conducción y Orientación Superior

FTE DE FTO : 5 RECURSOS DETERMINADOS

GASTOS CORRIENTES

2.3 Bienes y Servicios 37,300.00

ACTIVIDAD : 5000003 Gestión Administrativa

FTE DE FTO : 5 RECURSOS DETERMINADOS

GASTOS CORRIENTES

2.3 Bienes y Servicios 46,600.00

ACTIVIDAD : 5000004 Asesoramiento técnico y jurídico

FTE DE FTO : 5 RECURSOS DETERMINADOS

GASTOS CORRIENTES

2.3 Bienes y Servicios 9,600.00

ACTIVIDAD : 5000006 Acciones de control y auditoria

FTE DE FTO : 5 RECURSOS DETERMINADOS

GASTOS DE CAPITAL

2.6 Adquisición de Activos no Financieros 3,200.00



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico de la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORALES, generado en concordancia con lo dispuesto en la Ley N° 27269. Autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: http://mesapartes.moralesmuni.gob.pe/firma_digital/public/verificar.php?codigo=D94F565C8378



CATEGORÍA PP : 9002 APNOP
PRODUCTO : 3999999 Sin producto
ACTIVIDAD : 5000409 Administración de recursos municipales
FTE DE FTO : **5 RECURSOS DETERMINADOS**
GASTOS CORRIENTES

2.3 Bienes y Servicios

17,500.00

Firmado digitalmente por:
AYILA CRESPIN Libor
Guergui FAU 20148157325 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 05/10/2020 15:59:08-0500

ACTIVIDAD : 5000484 Asesoramiento, gestión y desarrollo urbano
FTE DE FTO : **5 RECURSOS DETERMINADOS**
GASTOS CORRIENTES

2.3 Bienes y Servicios

61,400.00



ACTIVIDAD : 5000948 Mantenimiento vial local
FTE DE FTO : **5 RECURSOS DETERMINADOS**
GASTOS CORRIENTES

2.3 Bienes y Servicios

5,600.00

Firmado digitalmente por:
MELGAR ALVÁN Karla
Michelle FAU 20148157325 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 05/10/2020 15:13:32-0500

ACTIVIDAD : 5001197 Servicios municipales
FTE DE FTO : **5 RECURSOS DETERMINADOS**
GASTOS CORRIENTES

2.3 Bienes y Servicios

2,400.00

TOTAL, PLIEGO

S/ 347,497.00



ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, solicitar a la Dirección General de Presupuesto Público, las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Finalidades y Unidades de Medida.

Firmado digitalmente por:
VARGAS CARAHUAYI Wilfredo
Wilfredo FAU 20148157325 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 05/10/2020 15:23:22-0500

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, la elaboración de las correspondientes "Notas de Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTÍCULO CUARTO. - ENCARGAR a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, la presentación de copia fedateada de la presente resolución, dentro de los cinco (05) días calendarios siguientes de su aprobación, a la Municipalidad Provincial de San Martín.

ARTÍCULO QUINTO. - ENCARGAR el cumplimiento de la presente disposición a la Gerencia Municipal, a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, y a las demás dependencias de la Municipalidad Distrital de Morales, para su conocimiento y fines.

ARTÍCULO SEXTO. - ENCARGAR a la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria la notificación a las áreas pertinentes, y a la Oficina General de Administración la publicación en la página (<https://moralesmuni.gob.pe/>).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE



Firmado digitalmente por:
PINEDO MELENDEZ Rufino
FAU 20148157325 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 05/10/2020 14:37:42-0500



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico de la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORALES, generado en concordancia con lo dispuesto en la Ley N° 27269. Autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: http://mesapartes.moralesmuni.gob.pe/firma_digital/public/verificar.php?codigo=D94F565C8378